



**MENDOZA, 09 AGO 2011**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 4737/2011, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA con la asignatura “Estadística Técnica” como temática de referencia a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza nº 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución nº 42/11-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que en función del cumplimiento de la totalidad de la actividad docente de la asignatura de referencia y a propuesta de Secretaría Académica, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja la inclusión en el presente llamado a concurso del siguiente texto: “en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, deberá optar por el cargo concursado o el designado, a los fines de evitar superposición horaria”.

El Perfil y Contenidos Mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso, a partir del NUEVE (9) de agosto de 2011 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA, con la asignatura “Estadística Técnica” como temática de referencia a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza nº 9/95-CS.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer, que en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, deberá optar por el cargo concursado o el designado, a los fines de evitar superposición horaria.

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el perfil y contenidos mínimos, que a continuación se indican:

**PERFIL**

- Se requiere un profesional y/o docente del Área Matemática con dominio de los contenidos de la asignatura, objeto del presente concurso.
- Poseer, preferentemente, experiencia en modalidad a distancia, no excluyente.

**Resol. nº 179**



//2.-

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Estadística descriptiva: Distribuciones unidireccionales y bidireccionales de frecuencias. Parámetros. Cálculo de probabilidades: sucesos. Probabilidad. Variable aleatoria. Distribuciones discretas. Distribuciones continuas. Momentos. Estadística inferencial. Estimación puntual. Estimación por intervalos. Pruebas de hipótesis. Análisis de regresión. Análisis de correlación. Control estadístico de la calidad. Aplicaciones en Ingeniería.

ARTÍCULO 5º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **24 de agosto y el 12 de septiembre de 2011**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entrada de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 6º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

#### Titulares:

- Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Silvia Raquel RAICHMAN - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Lic. Ana María NARVAEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

#### Suplentes:

- Ing. Roberto José RIBA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Claudio JOFFRES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Horacio DAY - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 7º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

### **RESOLUCIÓN Nº 179**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA